

# **STH-Maipú saluda a sus socios y les desea una Feliz Navidad y un Próspero año 2021.**

☒ El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú saluda a sus socios en una fecha tan sensible y de recogimiento como es la Navidad, en un año difícil que nuestro directorio junto a ustedes logramos sobrellevar con creatividad y nuevas ayudas.

Deseamos que esta Navidad encienda los corazones, derribemos fronteras familiares y se cimenten los vínculos entre padres e hijos. En este nuevo año 2021, esperamos dejar atrás esta pandemia que nos impidió transmitir alegría y recreación a nuestros socios y familia.

Un fuerte abrazo de la Directiva.

---

## **DESVINCULAN A SECRETARIA DE LA CODEDUC. ANUNCIAN LOS AUTOCONVOCADOS**



Una dura determinación tomó la alcaldesa de Maipú al desvincular de su cargo a Esmeralda García, quien había presentado su renuncia a contra del 31 de diciembre. La determinación puede ser a causa de su

decisión de hacer valer los aspectos legales y reclamar la no entrega de recursos del PADEM a la Codeduc por parte de la Municipalidad de Maipú. Una carta de L@s Autoconvocad@s realiza graves denuncia contra autoridades municipales y el colegio de profesores de Maipú.

Cuatro años de falta de noticias oficiales ante contingencias complejas de administración que tienen a la Municipalidad de Maipú en crisis financiera hace casi 2 años, dejando de postular a una ampliación de concesión de aguas en el sector de la Farfana en beneficio indirecto de una trasnacional y una peligrando de no postular a una futura concesión a que llame la superintendencia en el paño de Rinconada, donde se desarrollara pronto proyectos de expansión habitacional. Otro tanto es la administración de la Codeduc que pronto tendrá una nueva Secretaria General.

La falta de confianza de funcionarios con la diversidad de medios locales, con diferentes líneas editoriales, no ha permitido tener acceso a información calificada, pero un sector en la Codeduc de profesores y administrativos denominados L@s Autoconvocad@s, han dado a conocer noticias del sector educacional, problemas causado por los forasteros de Renca, y un sin número de irregularidades, pero lo que llama la atención es su decepción del Colegio de Profesores, individualizando a su presidente Mauricio Pávez por no asumir

las responsabilidades del gremio oportunamente e incluso insinuando alguna complicidad con la anterior secretaria general, con quien logró sus 44 horas.

Todo indica que existen irregularidades encubiertas, pero que los fiscalizadores, como es el cuerpo de concejales, también actuó tardíamente, u oportunamente, antes del periodo eleccionario.

Esta ve, por lo importante de la carta que envían a todos los profesores y administrativos de la Codeduc, la damos a conocer en extenso.

=====  
=====

## REBELIÓN EN LA CODEDUC: NO CONFUNDIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS.

L@s Autoconvocad@s, es una agrupación de ciudadanos, que no utiliza el lenguaje de la corrección política para informar, visibilizamos acciones y conductas de quienes ostentan cargos de relevancia pública y emitimos juicios de valor, a la luz de los hechos que se manifiestan en el ejercicio de dichos cargos y adjuntamos evidencias como medios de prueba para que la VERDAD SEA CONOCIDA.

Aunque resulte majadero, todo lo que está sucediendo en la CODEDUC respecto de las irregularidades administrativas, financieras y laborales, SE VIENE INFORMANDO POR NUESTRO MEDIO, CON LUJO DE DETALLES Y EVIDENCIAS DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2019.

Desde que emergió la agrupación de L@s Autoconvocad@s, hemos publicado 24 crónicas y en cada tema abordado se entregaron detalles y antecedentes que con el correr del tiempo, se

confirmó su veracidad.

LA FUERZA DE LA VERDAD emergió a la luz pública. Nada de lo que hemos publicado ha faltado a la verdad y los hechos, los porfiados hechos nos han dado la razón.

También, en nuestras crónicas hemos individualizado a algunas personas, las cuales han tenido participación directa e indirecta en varios hechos irregulares, oscuros, mafiosos y corruptos acontecidos en la CODEDUC, hemos entregado con lujo de detalles los medios de prueba en documentos y testimonios, logrando que el peso de las pruebas sea tan categórico, que a la fecha no han podido ser desmentidos. USTED, UNA VEZ MÁS, JUZGUE

## REBELIÓN EN LA CODEDUC

La rebelión es un acto de resistencia a la autoridad, o de desobediencia cuando existe obediencia debida en una organización jerárquica.

Esta rebelión de la CODEDUC, no es un acto colectivo violento, ni tiene como fin, derrocar a las autoridades legítimas. Lo curioso de este movimiento, es que fue iniciado por una alta directiva de CODEDUC, que decidió transparentar y dar a conocer a las comunidades educativas, la realidad administrativa y económica que padece la corporación, fue así que los sindicatos de los asistentes de la educación, tomaron conocimiento y fueron los primeros en hacer público los problemas a sus asociados y las consecuencias, como también cerraron fila de apoyo y adhesión a la actual Secretaria General señora Esmeralda García.

En tanto, Batman y Robin los dos connotados dirigentes del Colegio de Profesores, guardaban un silencio extraño, aun cuando ambos dirigentes, desde hace mucho tiempo estaban en conocimiento de la grave situación financiera de la CODEDUC, quienes recibían periódicamente información de Ingrid Sepúlveda la jefa de UTP de CODEDUC. Recordemos, además, que

nuestros super héroes, quedaron huerfanitos después que su mami la señora JA fuera desvinculada por violenta y corrupta (Bueno, estos cachorros se amamantaban de la misma teta).

También, nos parece muy preocupante que los “...Líderes de los Establecimientos Educativos...”, hasta el momento, no han emitido ninguna declaración pública o comunicado, donde manifiesten su opinión ante la grave situación administrativa, financiera y laboral que afecta a la CODEDUC es decir a sus profesores, asistentes y estudiantes y por supuesto a ellos mismos. Nos referimos a los directores y directoras de las escuelas, liceos, jardines infantiles y salas cunas, 53 líderes en total.

Sabemos que al menos dos o tres directoras, intentaron organizar una acción tan simple como hacer una declaración pública escrita, sin embargo, no contó con el respaldo de sus pares, quienes se limitaron a manifestar solo palabras tibias de buena intención, pero nada concreto.

“...Sí no eres capaz de defender tus propios derechos, con qué moral te puedes parar frente a tu comunidad educativa, para discursar que ustedes forman personas críticas, seres pensantes, amantes de la justicia y de lo correcto...” “... Un Líder es ejemplo en la acción y no en la buena intención...” Por eso los Autoconvocad@s saludamos a las tres directoras que fueron capaces de diferenciarse.

Históricamente las rebeliones han sido consideradas legítimas o ilegítimas, según sea el punto de vista adoptado y la valoración moral derivada del mismo.

Desde el punto de vista legal y de las normas administrativas del buen servicio público, la acción de la Secretaria General señora Esmeralda García es total y completamente legítima e incluso legal.

RESPECTO DE LA VALORACIÓN MORAL, podemos tener solo dos posturas, a las que podemos adherir o no y que orientan

nuestras acciones; estamos hablando de las normas, valores y creencias existentes, las que son aceptadas en una sociedad y que sirven de modelo de conducta y valoración para establecer lo que es correcto e incorrecto, es decir, lo que ESTÁ BIEN y lo que ESTÁ MAL.

1. DE ACUERDO A LA VALORACIÓN MORAL QUE HACE LA ALCALDESA Y ALGUNOS DE SUS COLABORADORES; respecto de evidenciar la situación financiera de la CODEDUC y hacer público el problema por parte de la Secretaria General, para ellos ESTÁ MAL, porque se debió tratar en forma privada y no exponer ni dañar la imagen pública de la alcaldesa Cathy Barriga.

Esto se reflejó claramente en las opiniones y conceptos vertidos, en la reunión de la Comisión de Educación por parte de algunos participantes, quienes en forma explícita e implícita intentaron minimizar la gravedad del problema, evadieron mencionar el daño económico y emocional provocado a los docentes y asistentes de la educación, justificaron la no transferencia de recursos del municipio hacia la CODEDUC, no cuestionaron el rol de la alcaldesa y ni siquiera la mencionaron por su nombre

Veamos la valoración moral que tuvieron algunos participantes de esta reunión que, a la luz de sus conductas, conceptos y opiniones, adhieren a este enfoque:

Directora Jurídica de la municipalidad

En todo momento manifestó una actitud molesta y prepotente, cuestionó a la señora Esmeralda, interpelando el por qué no pagó las imposiciones y los beneficios de los asistentes con la subvención escolar (Con ese comentario, mostró total desconocimiento del funcionamiento operacional de la CODEDUC y evadió el problema de fondo, que es la no transferencia de los recursos aprobados por PADEM, los cuales se adeudan del mes de septiembre de este año, por un monto de 1.300 millones de

pesos.

Justificó la no transferencia de los recursos económicos dado que producto de la Pandemia el municipio ha tenido menos ingresos y que debió asumir otros gastos (Nuevamente se está faltando a la verdad, el gobierno central este año transfirió recursos adicionales a la municipalidad de Maipú, justamente para cubrir las necesidades emergentes por la Pandemia).

Además, reconoció que los recursos del PADEM adeudados, fueron utilizados en otras necesidades que debió cubrir el municipio, agregando enfáticamente, que en estos momentos esos recursos NO ESTÁN DISPONIBLES, por ello informó que el martes 22 de diciembre se realizará un Concejo Municipal para aprobar una modificación presupuestaria para contar con 400 millones de pesos, los cuales serán transferidos a la CODEDUC. Este fue el más torpe de los comentarios de la señora abogada, porque reconoció públicamente en sesión de la comisión de educación, que los 1.300 millones de pesos aprobados en el PADEM, los cuales estaban destinados a pagar las imposiciones de los docentes y asistentes de la educación fueron desviados y utilizados para cubrir otros gastos del municipio, ESTA FIGURA ES CONOCIDA COMO MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS, AQUÍ Y EN LA QUEBRADA DEL AJÍ.

Para poder ocupar los 1.300 millones de pesos, la señora alcaldesa Cathy Barriga Guerra, debió en sesión del del Concejo Municipal, presentar una moción de ajuste presupuestario para ocupar los 1.300 millones de pesos e indicar el destino específico de estos recursos y contar con la aprobación de los concejales. Esta acción NUNCA SE LLEVÓ A EFECTO por parte de la señora alcaldesa Cathy Barriga.

Una prueba evidente de lo señalado en los puntos anteriores, es que este martes 22 de diciembre se realizó una reunión del Concejo Municipal, para aprobar una modificación presupuestaria en el municipio y así obtener los recursos que se requieren para pagar lo que se adeuda a los docentes y

asistentes (Lo que van hacer la municipalidad, es desnudar un santo para vestir a otro).

POR LO TANTO, CUALQUIER CIUDADANO, QUE TENGA UNA MEDIANA CARGA DE LECTURA, PUEDE CONCLUIR CATEGÓRICAMENTE QUE: EN ESTE IMPASSE (Como mencionó livianamente uno de los participantes de la reunión), SE CONFIGURÓ UNA MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS, la que debe ser denunciada a la Contraloría General de la República y al Consejo de Defensa del Estado para iniciar las correspondientes acciones legales y un probable juicio de cuentas.

Por último, la Directora Jurídica de la municipalidad, informó que se han instruidos sumarios para establecer responsabilidades. La pregunta es a quién van a sumariar en el municipio, al director de finanzas, al encargado de presupuesto, a ella o a la alcaldesa.

Lo que se están tratando de hacer, es un lavado de imagen de la alcaldesa, no vincularla al problema y desligarse de responsabilidades y para ello se ha montado una operación política utilizando los títeres de siempre.

Mauricio Pavez:

Señaló que está preocupado por este impasse entre el municipio y la CODEDUC (Dos conceptos surrealistas utilizados por Pavez en su torpe comentario; Preocupado e Impase). Cuestionó el rol fiscalizador del Concejo Municipal (En vez de cuestionar a la alcaldesa por su notable abandono de deberes con la CODEDUC). Solicitó que le expliquen qué es una modificación presupuestaria, porque no sabe (Es una vergüenza para el gremio de los profesores, el grado de ignorancia de este dirigente).

Manifestó su repudio por lo que sucede (No mencionó qué o a quién repudia en forma específica). Justificó que la Pandemia provocó una merma económica a la municipalidad (Y si fuera así, eso justifica que a los docentes y asistentes de la

educación se les adeuden las imposiciones, más otros beneficios y descuentos de créditos que a la fecha no han sido pagados. HASTA QUE LA DIGNIDAD DE HAGA COSTUMBRE).

Solicitó una auditoría a la CODEDUC (Por qué pide ahora una auditoría a la CODEDUC y no cuando estaba su mami la incompetente señora JA, oportunismo descarado. Por qué no solicitó una auditoría para la municipalidad, cuando justamente es la municipalidad quien adeuda 1.300 millones a los trabajadores de la CODEDUC, silencio cómplice).

Manifestó que su interés principal es que se realice luego la transferencia de los recursos económicos para dar tranquilidad a las comunidades educativas (Con esto, Pavez, se retracta de cuerpo entero, evade ir al fondo del asunto, que es la MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS, que en este caso son 1.300 millones de pesos aprobados en el PADEM 2020 y que no fueron transferidos a la CODEDUC, los cuales fueron ocupados para cubrir otras necesidades del municipio, sin mediar la aprobación del Concejo Municipal, situación que reconoció la Directora Jurídica de la Municipalidad. POR LO TANTO, REITERAMOS, ESTAMOS EN PRESENCIA DE UN DELITO QUE DEBE SER DENUNCIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO).

Solicitó a la autoridad una respuesta definitiva para ver con cual respuesta se quedan (Nos preguntamos; a cuál autoridad se refiere, por qué se niega a responsabilizar a la alcaldesa, por qué no menciona el nombre Cathy Barriga Guerra, le tiene miedo o hay otras razones)

Pavez mencionó que el problema se termina simplemente entregando los recursos económicos, porque no quiere movilizar a su gente y no quiere judicializar este asunto, en palabras textuales: "Esto se arregla con que la Autoridad se comprometa a pagar"( Una vez más, se niega a mencionar el nombre de la autoridad responsable de este grave problema, por qué no quiere movilizar a los profesores, los perjudicados directo de

esta crisis, por qué se niega a concurrir a la Inspección del Trabajo a interponer una denuncia como profesor y dirigente. Esta explicación, como otras tantas situaciones expuestas con evidencias, las tiene que dar a los profesores y profesoras de la CODEDUC, en esto, se le exige un mínimo de decencia).

Mauricio Pavez después de sus dos intervenciones, desapareció de la reunión, se quedó mudo y no habló más ante la contundente aclaraciones e interpelaciones realizada por otra dirigente del Colegio de Profesores, señora Nadia Ávalos, donde le aclaró la película de monitos animados que estaba viendo Pavez, lo situó en la realidad y ahí, el hombre sucumbió, porque para sentarse a una mesa a exigir, no se puede tener tejado de vidrio, no sirve hablar a gritos, no sirve la fraseología ni la demagogia.

Manuel Silva, miembro de la comisión de educación del COSOC: Apoyó al municipio, porque el funcionario que tenía que ver con estos temas, le informó que ya estaban realizando el pago, cuestionó la representatividad de directorio de la CODEDUC (Desconoce que el directorio de CODEDUC tiene cero responsabilidades administrativas y que en la práctica solo es una figura decorativa).

Alabó el PADEM 2021 y que ellos participaron, apoyó a la municipalidad, señaló que esto no es un problema político ni tan grave como para colgar en la plaza pública alguna autoridad (Comentario realizado en un tono irónico. Este fue el aporte del señor Silva, su participación fue totalmente irrelevante, no se le puede pedir más).

Nuevamente, la profesora Nadia Ávalos, tuvo que intervenir para colocar las cosas en su lugar y para dimensionar la gravedad de este problema, señalando que indudablemente la señora alcaldesa a lo menos tiene responsabilidad política y cuál es el problema de mencionarlo, por qué tanta pleitesía.

Estimados Autoconvocad@s, de acuerdo a su valoración moral:

La acción de la Secretaria General señora Esmeralda García, de transparentar la situación financiera de la CODEDUC a las Comunidades Educativas; está bien o está mal (Nosotros categóricamente decimos que está bien). Y usted, cómo calificaría la actitud de la Directora Jurídica del municipio, Pavez y el señor del COSOC ante este grave problema (Nosotros categóricamente decimos que está mal).

2. DE ACUERDO A LA VALORACIÓN MORAL QUE REALIZARON LOS DIRIGENTES DE LOS SINDICATOS DE LA CODEDUC, LA SEÑORA NADIA ÁVALOS Y EL CONCEJAL ARIEL RAMOS; respecto a evidenciar la situación financiera de la CODEDUC y hacer público el problema por parte de la Secretaria General, para ellos ESTÁ BIEN.

Nosotros, L@s Autoconvocad@s, también creemos que la acción de la Secretaria General señora Esmeralda García, de evidenciar y hacer público la situación de crisis financiera de la CODEDUC es correcta y está bien.

Lo que realmente está muy mal y gravísimo, según lo manifestado por el concejal Ariel Ramos y la dirigente del colegio de profesores señora Nadia Ávalos, es la situación de abandono en que se encuentra la CODEDUC por parte de la alcaldesa Cathy Barriga y toda la comuna de Maipú.

Solidarizaron con los trabajadores y trabajadoras afectadas, señalando claramente que la responsable directa de este problema es la decadente gestión de la alcaldesa Cathy Barriga, quien no ha querido transparentar y rendir cuenta de una serie de situaciones irregulares que acontecen en la municipalidad.

El concejal Ariel Ramos, comprometió su voluntad política para llevar a cabo todas las acciones necesarias para solucionar este problema, sin embargo, también fue muy enfático en señalar que la alcaldesa Cathy Barriga debe asumir su responsabilidad política y administrativa en este o otros

problemas que afectan a la CODEDUC y la Gestión Municipal.

El concejal Ariel Ramos, señaló que la alcaldesa perfectamente puede aprobar vía decreto, la transferencia de los 1.300 millones de pesos que se adeudan a la CODEDUC y que en definitiva se les adeudan a los profesores y asistentes de la educación, los que tienen impagas sus imposiciones, descuentos de préstamos no transferidos a las entidades correspondientes, sin considerar todos los daños colaterales que provoca esta irregularidad a los trabajadores y trabajadoras de la CODEDUC.

Los dirigentes de los asistentes de la educación.

Fueron muy claros en reclamar y exigir que se cumpla con los compromisos contractuales, mostraron voluntad para buscar solución al problema, sin embargo, manifestaron que no han recurrido a instancias legales, a la espera que la alcaldesa se comprometa con pagar lo que en justicia se les adeuda.

Agradecieron a la señora Esmeralda García su conducta transparente, como también agradecieron al concejal Ramos por el apoyo y la oportunidad de visibilizar este problema en la Comisión de Educación que preside. Los dirigentes del sindicato actuaron en forma correcta y bien, porque le enviaron una señal de humanidad y disposición para buscar soluciones, cualidades que carece la alcaldesa señora Cathy Barriga Guerra.

Para finalizar esta crónica, y evidenciar que hablamos desde los hechos y no desde interpretaciones, ustedes el día 21 de diciembre de 2020 recibieron un comunicado del colegio de profesores, donde además adjuntó el Memorándum N°574/2020. En este comunicado quedó claramente reflejado, como desde el municipio se trabajó políticamente para resguardar la imagen de la alcaldesa y evitar que se atribuyan responsabilidades políticas y administrativas, todo en concomitancia con parte de la directiva del colegio de profesores presidida por Mauricio Pavez, para que la sangre no llegue al río.

Lo patético es el punto 5 del comunicado: “...ponemos a disposición de nuestras comunidades educativas, compromiso escrito firmado por autoridades municipales, que dan cuenta de las gestiones que hemos realizado con el propósito de dar una solución al problema relatado...”

Con las disculpas de nuestros seguidores, utilizaremos un chilenismo: El carerrajismo de este comunicado es de una dimensión que supera los límites del realismo y surrealismo juntos. Se avala la falta de respeto hacia la señora Esmeralda García y al concejal Ariel Ramos, los cuales NO fueron informados ni copiados en el Memorándum N° 574/2020.

Se auto atribuye la supuesta solución del problema, despreciando la participación de los representantes de los asistentes de la educación, ni siquiera los mencionan en los créditos.

El comunicado en forma intencional, no se pronuncia respecto de la responsabilidad política y administrativa de la alcaldesa de Maipú, como tampoco hace mención al daño económico y personal provocado a los profesores y asistentes de la educación.

El punto 2 del comunicado se informa que se sostuvieron reuniones con autoridades para tener “claridad sobre la situación real, sus orígenes y consecuencias” y en el punto 3 señalan en forma concluyente “... Efectivamente constatamos que ha existido un problema con el tema financiero producto de la no entrega oportuna por parte del municipio de los recursos comprometido...”

Si se tiene claridad sobre la situación real, origen y consecuencias del problema; entonces, por qué no se informa, cuál es el secreto, cuál es la verdad, por qué no transparentan la información, cuál es el temor o existe algún compromiso para guardar silencio.

Estimados Autoconvocad@s, de acuerdo a su valoración moral,

juzgue usted el comunicado del Colegio de Profesores. Distinta es la conducta asumida por la señora la Secretaria General señora Esmeralda García que hizo lo correcto y transparentó que el municipio no envió los 1.300 millones de pesos.

ESTA SITUACIÓN SIGNIFICÓ QUE AYER 22 DE DICIEMBRE DE 2020, LA SEÑORA ESMERALDA GARCÍA FUE DESVINCULADA DE LA CODEDUC Y EL DÍA 04 DE ENERO LLEGA EL O LA NUEVA SECRETARIA GENERAL

Reconocemos en el concejal Ariel Ramos su compromiso con la verdad y anunció una presentación a la Contraloría General de la República para que se investigue las responsabilidades administrativas y penales ante eventuales delitos.

Estimados seguidores de L@s Autoconvocad@s, nos mantenemos firme junto a las personas de bien e ineludables contra la maldad.

---

# **NECESITAMOS POLITICAS PARA REGULAR LAS FERIAS LIBRES Y FERIAS PERSAS**



Por Marco Barrales

No cabe duda que el canal de abastecimiento ferias libre se han consolidado como reguladores de precios respecto a los supermercados, a su vez las ferias persas y las navideñas acercan los productos a valores asequibles a la comunidad, pero todo debe estar ordenado para un funcionamiento responsable, con productos de buena calidad, que satisfagan las necesidades de sus clientes. Por ello estimo que al menos

deben cumplirse tres puntos claves para su buen funcionamiento, estableciendo una Política de Ferias.

Existen ordenanzas que regulan el funcionamiento de ferias libres y ferias persas, pero no existen políticas de ferias que indiquen donde es factible la instalación de ellas en espacios y que no perjudiquen a los vecinos en su diario vivir. Esto es importantísimo porque debe existir plena satisfacción en la atención a clientes sin perjudicar a los vecinos cercanos, para que no se cumpla la premisa que indica "quiero una feria, pero no cerca de mi casa".

La política pública debe considerar que cada loteo de construcción de viviendas, debe contemplar espacios que puedan utilizarse para la instalación de ferias, sin interferir en la vida cotidiana de los vecinos, siendo una alternativa disponer de lugares semicerrados para tal efecto, con restricción de ingreso programado en casos de crisis sanitaria como la que vivimos. Pero ello requiere una política de ferias que tenga presente que los nuevos pobladores deben ser atendidos para el abastecimiento de productos saludables, pescados y mariscos por las ferias libres, con las exigencias y condiciones de seguridad máximas, para lo cual se requiere una fiscalización que nazca de los propios comerciantes y las autoridades.

Esta vez me referiré a las Ferias Persas que generan una sombra de dudas por parte de los consumidores, ya que para algunos es un atractivo y para otros algo que no debe funcionar.

La gente necesita trabajar, más en estos momentos de pandemia, recordando que los comerciantes de ferias prácticamente no reciben ninguna ayuda gubernamental y deben responder por sus familias.

Políticas de seguridad sanitaria que regulen el funcionamiento y cuyo ámbito es extensible a los restaurantes, comercio plaza Maipú, acceso a bancos y supermercados, delimitando espacios

que permitan una mejor circulación de vecinos

Por ello creo que es importante que la autoridad reciba a los diferentes sindicatos y asociaciones para entablar mesas trabajo entre los comerciantes y la municipalidad, dejando atrás soberbias enfermizas, menos en estos momentos de emergencia o catástrofe sanitaria, por el bien de los Maipucinos, que se haga un catastro de los comerciantes coleros de ferias libres y comerciantes instalados en nuestras calles, y solamente autorizar a los vecinos residentes de nuestra comuna. Maipú no se puede hacer cargo de los comerciantes del resto de la RM.

Si nos respetamos los acuerdos, si la autoridad dialoga y no sólo impone, tendremos: trabajo seguro, clientes seguros, una comuna cada día con más control de la pandemia y seguridad para los vecinos, un ejemplo a la Nación que puede surgir desde Maipú.

---

## Maipú sin Ley



Hace meses, quizás años, que Maipú vive un desgobierno total. Lo que ocurrió en la plaza de Maipú es solo la punta del iceberg, las balaceras, asaltos a bancos, portonazos, fuegos artificiales y el narcotráfico

desatado ya son parte habitual de la vida de los vecinos. Los

**más antiguos recordarán probablemente una comuna distinta, en donde si bien la delincuencia siempre existió, se podía pasear con relativa tranquilidad y las autoridades hacían su trabajo.**

Las razones son muchas pero quizás la principal es que tenemos una alcaldesa que parece estar desconectada de la realidad de la comuna y lo que es peor desconectada de la gestión del municipio. Quizás la prueba más concreta de ello son los 9 cambios de administrador municipal, que es la figura clave en la estructura municipal, de la cual dependen directamente las direcciones municipales, entre ellas la de Seguridad Ciudadana o irónicamente más conocida como Maipú Inseguro. Y creo que ahí está la clave, el municipio dejó hace rato de ejercer el rol de dar seguridad a los espacios públicos, hoy en la plaza por ejemplo hay una aglomeración terrible, producto de un comercio desregulado, donde existe un total abandono por parte de las autoridades. Los permisos ambulantes deben ser fiscalizados y además el municipio debe entender que no se trata de dar permisos sin control, porque para ello existe un perímetro de exclusión que norma la cantidad de permisos que deben instalarse en el espacio público; hoy claramente esa norma urbana no se cumple ni menos se fiscaliza. Los permisos no pueden darse como medida populista sino sólo para cumplir un rol económico en un espacio de metros cuadrados.

Por otra parte Maipú Seguro ha sido sobrepasado, la mayoría de sus funcionarios son personas comprometidas con su trabajo, pero los recursos con los que cuentan son limitados, la capacitación de sus funcionarios está al debe y lo que es peor no existe política local clara respecto a seguridad ciudadana. Otro tema es la dotación de Carabineros de la comuna, no es posible que tengamos un carabinero prácticamente cada 1.000 habitantes cuando comunas como Providencia tienen 1 cada 344 o La Condes 1 cada 576. De hecho no se entiende que han pasado 4 años y la comisaría de La Farfana sigue siendo una promesa sin cumplir. Otras preguntas para el municipio resultan obvias; ¿qué pasa con las cámaras de seguridad que se instalaron a

través de la Subsecretaría del Delito? ¿se les ha hecho  
mantención? ¿hay monitoreo en tiempo real o son solo  
grabaciones?

La seguridad es un derecho humano, el derecho a vivir y crecer  
en paz en cada uno de nuestros barrios, pero para que ello ocurra  
el municipio y los organismos de seguridad deben hacer su  
trabajo, en forma coordinada y sumando acciones sectoriales,  
sin traspasar responsabilidades a otros sino generar un  
círculo virtuoso de buenas relaciones que vayan en favor  
directo a la comunidad, que permitan combatir el narcotráfico  
el que debe ser acorralado antes que empiece a contaminar e  
influir en las autoridades y sus decisiones, aún estamos a  
tiempo, la delincuencia debe ser perseguida y el comercio  
ambulante regulado.

Maipú requiere y se merece un cambio urgente para sus vecinas  
y vecino

---

**Vuelve a comisión proyecto de  
agravantes en delitos contra  
dirigentes vecinales y  
comunitarios**



La iniciativa, que retorna a Constitución por ser objeto de indicaciones, sube en un grado la pena para quienes amenacen, agredan o atenten contra la vida de dirigentes sociales.

El proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Penal con el propósito de **establecer una circunstancia agravante de responsabilidad criminal en el caso de delitos cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos** (boletines [11.948](#) y [12.926](#)), fue aprobado en general por la Sala de la Cámara, con 136 votos a favor y dos abstenciones.

El texto, que vuelve a la Comisión de Constitución por ser objeto de indicaciones, establece una agravante en los delitos de amenazas, lesiones graves, castración, mutilación y homicidios, que pudieren cometerse en contra de dirigentes de organizaciones comunitarias por su condición de tales.

En concreto, la propuesta legal incorpora dos nuevos artículos al Código Penal:

- El 298 bis, que señala que en delitos de amenazas podrán ser aplicadas las penas superiores en un grado si la víctima fuese integrante del directorio de una organización comunitaria funcional, junta de vecinos o unión comunal, constituidas conforme a la Ley 19.418, en represalia del ejercicio de sus funciones.
- Y el artículo 410 bis, que establece que en delitos de lesiones graves, castración, mutilación y homicidios podrán ser aplicadas las penas superiores en un grado, si la víctima es dirigente vecinal o comunitario.

El diputado Francisco Undurraga (Evópoli) fue el encargado de entregar el informe de la Comisión de Constitución, donde se destacó la labor de dirigentes sociales que cumplen un rol fundamental para la democracia, en la defensa de los intereses de la comunidad, en la solución de problemas y en colaborar con medidas de resguardo de la seguridad ciudadana para evitar prácticas delictivas que afecten a los vecinos.

En tal plano, se resaltó que estos dirigentes, muchas veces, se ven enfrentados a situaciones de riesgo y son intimidados por parte de personas y organizaciones delictuales.

Desde todos los sectores valoraron la labor ad honorem que realizan los dirigentes sociales, con un trabajo desinteresado, pero que implica serios riesgos, sobre todo, por la expansión del narcotráfico en las diversas comunas.

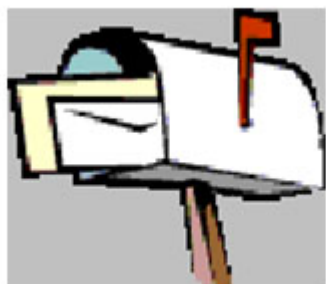
En ese sentido, uno de los autores de una de las mociones, Marcelo Díaz, recordó que, en agosto de 2019, en el Cerro Polanco, en Valparaíso, dirigentes vecinales fueron baleados.

Diciembre 17, 2020

---

## ¿Expiación o justicia?

Señor Director:



En Estados Unidos, en el año 2013, se estrenó la película “The

Purge" (La noche de la expiación).

Consistía en que, una vez al año y por sólo una noche, se permitía todo tipo de crímenes.

Siete años después, aquí en Chile, los jueces lo permiten los 365 días del año.

Christian Slater Escanilla.

Presidente (P).

Patriotas por Chile.

---

## **POR PRIMERA VEZ UNA MUJER ES PRIMERA ANTIGÜEDAD EN ESCUELA DE SUBOFICIALES**



Maipú, 17 de diciembre de 2020. Por primera vez en la historia del Ejército, la primera antigüedad de la Escuela de Suboficiales fue obtenida por una mujer. Este acto sirvió como marco para dar inicio al

lanzamiento de un nuevo plan de estudios.

Se trata de la Cabo Daniela Cruces G., del arma de Telecomunicaciones, quien gracias a su preparación, destacó entre los 675 integrantes de su promoción. “Soy muy perseverante, cuando me propongo algo voy con todo y lo logro, obviamente no pasando a llevar al resto, pero sí dando lo mejor de mí”, explica la Cabo Cruces, al cumplir este objetivo. Es oriunda de Curicó y antes de ingresar a la Escuela de Suboficiales se tituló como Técnico en Educación Física. Su gusto por la vida al aire libre, el deporte y ayuda al prójimo, la incentivaron a postular al Ejército. “Me gustó porque es una carrera amplia y completa. Tienes la capacidad de hacer de todo y además especializarte”, indica.

Debido a su especialización en Guerra Electrónica, su próximo desafío será como integrante del Regimiento de Inteligencia N° 2 “Llaitún”, donde continuará especializándose en cursos de certificación Cisco.

Durante la ceremonia de graduación, la Cabo Cruces, recibió GDE Ricardo Martínez Menanteau la medalla “Comandante en Jefe del Ejército”. También, fue otorgada por el Ministro de Defensa, Mario Desbordes J., la condecoración “Ministro de Defensa Nacional” y la medalla “Diputados”, por parte del representante del Presidente de la Cámara, Diputado Camilo Morán B.

“Para mí es un orgullo presidir esta ceremonia, además de premiar a la primera mujer en obtener la primera antigüedad entre un número significativo de alumnos, a quien le deseo todo el éxito del mundo”, señaló el Ministro de Defensa, Mario Desbordes .

Igualmente, durante la ceremonia de graduación, el Comandante en Jefe del Ejército hizo entrega del premio “Ejército de Chile” a las primeras

antigüedades de las armas y servicios, a los siguientes clases:

□ Infantería: CBO Leonardo Salinas D.

- Artillería: CBO Ivette Jara C.
- Caballería Blindada: CBO Guido Jara V.
- Ingenieros: CBO Jorge Luna C.
- Telecomunicaciones: CBO Daniela Cruces G.
- Servicios: CBO Felipe Ahumada H.

#### NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Cabe destacar que esta ceremonia se realizó en un momento de gran trascendencia para el Ejército, pues a partir del año 2021 la Institución iniciará una nueva etapa formativa de los alumnos mediante el proyecto conocido como Plan Rebolledo. De esta manera, la Escuela de Suboficiales incrementará a dos años el Curso de Aspirante a Suboficial, dando paso a la actualización de los contenidos en materias tecnológicas, legales y del ámbito de las ciencias sociales, lo que se verá reflejado en el aumento de 20 a 32 asignaturas, lo que a su vez se traduce en un incremento de 1.552 a 3.556 horas pedagógicas. Posteriormente, efectuarán un tercer año en los institutos dependientes de la División Educación, que permitirá continuar con sus especializaciones en las escuelas de armas y servicios.

---

**Diputado Morán a Mario Desbordes: “Lo echamos de menos en la primera línea de**

# La política”

✘ El diputado RN, Camilo Morán, reconoce que hay una ansiedad en la militancia de RN, que mediante “votos políticos” está solicitando que el actual Ministro de Defensa, acepte ser candidato presidencial. Sobre una eventual salida del gabinete: “Es una decisión personal y es una decisión que tendrá que tomar con el Presidente Piñera”.

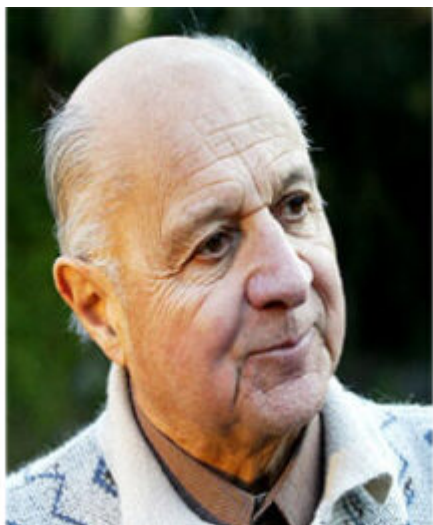
El parlamentario y ex jefe de gabinete de Desbordes señaló que “hay un poco de ansiedad de parte de la militancia de RN, que han hecho llegar distintas cartas y votos políticos, solicitando al ministro de Defensa, salir del gabinete para enfrentar una candidatura presidencial y liderar los destinos de RN en las elecciones que vienen de constituyentes, municipales y gobernadores regionales”.

Sobre estas solicitudes y una eventual salida del gabinete del actual ministro, Morán dice que es una decisión personal: “Él lo ha estado evaluando, pero es una decisión personal, no somos nosotros quienes le vamos a decir en qué momento tiene que salir. Pero si le hemos mostrado la voluntad de que pueda acompañar a los candidatos a las municipales y constituyentes y eso es una decisión que él tendrá que tomar con el presidente Piñera”.

Consultado el diputado, si se hace necesario y urgente la presencia de Desbordes en el partido y en las campañas, el diputado señaló: “Yo personalmente, creo que estamos contra el tiempo. En el caso de Mario Desbordes lo echamos de menos en la primera línea de la política y eso es lo que le estamos solicitando”.

---

# EX DIPUTADO LUIS PARETO SUFRE ACCIDENTE VASCULAR



Muy complicado de salud se encuentra el ex diputado Luis Pareto, quien hace algún tiempo sufriera un accidente vascular que lo tiene prostrado en cama.

Luis Pareto Gonzçalez, inserto en la historia política del PDC y la historia de Chile luego de ser el último presidente de la Cámara de Diputados antes del Golpe de Estado y luego Intendente de la Región Metropolitana antes de ser nuevamente diputados por el año 1997 por lo que fue el distrito 20 y volver nuevamente presidente de la Cçamara de diputados..

Carlos Cerón, amigo personal de la familia los visitó este jueves 17 de diciembre y se encontró con este drama familiar. Don Lucho tiene actualmente 06 años, y si bien se comunica con movimientos visuales, su estado sería crítico.

---

## VITTORI IMPEDIDO DE SER CANDIDATO, PERDIO SU DERECHO

# A SUFRAGIO



Super Secret

Tenia que suceder en algún minuto, tarde o temprano esta situación iba a reventar y el SERVEL declarara la inhabilidad de poder sufragar del ex alcalde Christian Vittori, así responden algunos abogados consultados al respecto. Otro incluso adelanto que recibiría apoyo su candidato de parte de Vittori, pero es una nueva historia que recién comienza a escribirse.

Intente saber dónde sufragaba Vittori nos señala un eventual adversario de Vittori y me encuentro con que está impedido de sufragar, lo que indica que tiene sus derechos ciudadanos suspendidos, de acuerdo al artículo 16 de la Constitución.

Christian Vittori pierde sus derechos de sufragio lo que implica, de acuerdo a juristas que piensa en el espíritu del Art. 16 de la Constitución Política del Estado, que además pierde los derechos ciudadanos, de elegir y ser elegido. El tema no es menor ya que el artículo 57 letra C, que traslada los requisitos al Art. 73, indica que uno de los requisitos para ser candidato a alcalde o concejal es tener derecho a sufragio, reforzado en cierta forma en la ley 20.050 dictada para los postulantes a gobernadores.

La noticia causó impacto en los equipos de Vittori, pero una medida similar aplicó a Marco Enrique Ominami, MEO, pero que según explico MEO, está impedido de votar, pero no de postular a un cargo de representación popular. La realidad, nos dice un personaje político, en orden a que Vittori aparece como con un No en el tema si tiene derecho a sufragio (SERVEL), por lo cual está impedido de postular como candidato a alcalde.

Tras conversaciones sostenidas con dos candidatos, Vittori habría determinado entregar el apoyo a uno de ellos, mediante carta que se entregará a la opinión pública. Según uno de los consultados señala que Vittori sería el DIDECO 2021-2024, tema que es muy difícil se concrete en orden a la información recabada.

La información indica que el apoyo será a un candidato que fue adversario en la elección anterior, tema que al momento es difícil de creer.

¿Cómo ocurrió? Nadie se atreve a explicar porque ese impedimento debe nacer de una denuncia al TER, que averiguamos no aparezca nada al respecto, aunque señalan que esto ocurrió a partir de este lunes 14 de diciembre.

UNA DAMA SIGUE APLAUDIENDO DESDE LA GALERIA, IGUAL QUE HACE 4 AÑOS.